



INVITACIÓN A COTIZAR No. 07
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC
Correo: contratacion@hus.org.coc

OBJETO: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD.

1. JUSTIFICACION:

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para proveer al usuario y familia de un ambiente limpio y seguro, en el marco de la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de sus pacientes, y para ello de acuerdo a las necesidades de los servicios habilitados debe garantizar los procesos y procedimientos de RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD; es así que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de éste servicio para la vigencia 2014, teniendo en cuenta la complejidad de los servicios, la normatividad legal vigente, la conveniencia y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en éste tipo de servicio, fundamental en el cuidado de la salud.

UBICACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

SEDE BOGOTA D.C.: Carrera 8 No. 0-55 sur (Barrio Calvo Sur)

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA:

IPS	DIRECCION	MUNICIPIO
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	Calle 10 No. 7-52	ZIPAQUIRA-CUNDIMARCA Área Urbana
PUESTO DE SALUD COGUA	Calle 2 No. 3-02	COGUA-CUNDINAMARCA
PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	Carrera 8 No. 2-03	SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

1/6

UNIDAD FUNCIONAL DE GIRARDOT:

IPS	DIRECCION	MUNICIPIO
HOSPITAL DE GIRARDOT	Carrera 5 Calle 22 BARRIO ALTO DEL ROSARIO	GIRARDOT
Puesto de Salud Barrio Kennedy	FRENTE A LA MANZANA 50 AL LADO DE LA PLAZA DEL MERCADO BARRIO KENNEDY	GIRARDOT
Puesto de Salud Barzalosa	VEREDA BARZALOSA KM 9 VIA TOCAIMA	GIRARDOT
Puesto de Salud 10 de Mayo	Carrera 3 Calle 9 10 de Mayo	GIRARDOT
Puesto de Salud Periférico	Carrera 11 No 18 – 45 Barrio Centro	GIRARDOT
Puesto de Salud Buenos Aires	Carrera 20 N° 4-28 BARRIO BUENOS AIRES	GIRARDOT
Puesto de Salud Guataquí	Carrera. 3 CL 7 ESQUINA	GUATAQUI
Puesto de Salud Nariño	Carrera 4 No 7 – 49 BARRIO CENTRO	NARIÑO
Puesto de Salud Nilo	JUNTO AL PARQUE NILO BARRIO CENTRO	NILO
Puesto de Salud Pueblo Nuevo	CL 7 No. 3-20	VEREDA DE PUEBLO NUEVO
Puesto de Salud Miraflores	Carrera 5 CL 22 BARRIO Miraflores	GIRARDOT

NOTA 1: El proponente deberá diligenciar el formato que se anexa en medio magnético, donde se especifican las características del servicio y deberá llenar los espacios correspondientes a precio por separado para cada unidad funcional: (Bogotá, Zipaquirá y Girardot con sus respectivos puestos de salud). Este formato no podrá ser modificado ni alterado en cuanto a sus casillas (Anexo 2). Cualquier modificación de este formato ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma.

NOTA 2: El servicio en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el servicio terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales será revertido.

NOTA 3: El proponente podrá presentarse a una, a dos o a todas las sedes funcionales que estime convenientes.

NOTA 4: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO ASIGNADO 2014
BOGOTA	\$ 12.480.000
ZIPAQUIRA	\$ 46.800.000
GIRARDOT	\$ 148.200.000
TOTAL	\$ 207.480.000

NOTA 5: De conformidad con el presupuesto asignado para el servicio a cotizar, se estima un tiempo de ejecución de doce 12 meses para las tres unidades funcionales.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como a parecer en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como a parecen en el documento que acredita la existencia y representante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

1. DE CUMPLIMIENTO: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

2. DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

k) Registro único de proponentes RUP.

L) Balance General y Estado de resultados.

M) Certificado de indicadores financieros solicitados.

N) Permisos Especiales.

De acuerdo con su actividad económica, el proponente deberá aportar la siguiente documentación:

- Permisos y/o Autorizaciones vigentes o Licencia Ambiental emitida por la autoridad ambiental en donde se certifique el cumplimiento normativo y el control de los impactos generados por la actividad económica.
- Encontrarse inscrito en la última actualización del listado de empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente para la prestación de este tipo de servicio.
- Presentar el Plan de Manejo Ambiental en caso que la norma así lo requiera.
- Presentar Plan de Contingencia para garantizar la prestación del servicio en cuanto a Recolección, Transporte, Tratamiento y/o disposición final.

Nota. La documentación antes descrita deberá ser aportada por los aliados estratégicos en caso de contar con ellos para el cumplimiento del objeto contractual.

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

COMPONENTES / NECESIDADES TECNICAS DEL SERVICIO

1. Realizar la recolección de los residuos, en la Carrera 8 0-55 sur Bogotá, y en las Unidades Funcionales de Zipaquirá y Girardot, incluyendo sus correspondientes puestos de salud, teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Res. 1164 de 2002 en cuanto a tiempos de almacenamiento por tipo de residuo, de acuerdo a los horarios y frecuencia establecidos por el HUS para tal fin los cuales estarán dentro de los límites establecidos en

la normatividad vigente o en el caso de ser necesario se establecerán horarios adicionales para su oportuna recolección.

2. Disponer de los vehículos de transporte habilitados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Decreto 1609 de 2002) y todas aquellas que aseguren el traslado, mantenimiento en condiciones de seguridad para riesgo biológico durante el transporte y entrega en las instalaciones del prestador de servicio especializado.
3. Contar con el personal suficiente, idóneo y capacitado para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos hospitalarios.
4. Cumplir con todas las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, para la protección personal.
5. Reportar con anticipación la información pertinente relacionada con las cuadrillas recolectoras, identificación del personal y del vehículo recolector.
6. Efectuar la recolección en los puntos descritos para cada una de las Unidades funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana con sus respectivos puestos de salud, realizando el pesaje, el cual debe contar con la verificación y aprobación de los operarios encargados de las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
7. El servicio se prestará de acuerdo a la propuesta presentada y la normatividad vigente, que para todos los casos formará parte integral del presente contrato.
8. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el servicio para atender las necesidades de las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Componente Administrativo

1. Realizar las actas y/o manifiestos de transporte en el punto de recolección y dejar constancia con la firma de las dos partes.
2. Una vez radicada la factura del periodo mensual, el contratista deberá entregar las actas de tratamiento y disposición final (sin excepción), en la Subdirección de Hotelería de la Unidad Funcional Bogotá, y para la Unidad Funcional Zipaquirá y la Unidad Funcional de Girardot en la Coordinación Administrativa.
3. Garantizar las labores de supervisión, evaluación y control que el CONTRATANTE realice en forma directa o a través de terceros, en todos los lugares donde se genere el servicio y poner a disposición de los mismos funcionarios, los documentos para la labor de auditoria, entregara por cada corte de facturación la relación de los manifiestos de transporte versus las actas de disposición final por tipo de residuo hospitalario.
4. Guardar confidencialidad de la información entregada por las Unidades Funcionales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
5. Colaborar con el Hospital para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias, según el caso.
6. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el HOSPITAL.

Componente Financiero

1. Tramitar la garantía única exigida en el presente contrato.
2. Avisar oportunamente a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
3. EL CONTRATISTA no podrá exigir ningún emolumento al solicitante para la ejecución de los servicios contratados, distintos de los acordados en el presente contrato.
4. La factura deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
5. EL CONTRATISTA facturará a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en orden cronológico de ejecución de acuerdo a los servicios contratados.
6. EL CONTRATISTA deberá facturar los servicios contratados y entregados con fecha contenida entre el día primero (1) y el día veinticinco (25) de cada mes. En caso que el día veinticinco (25) sea un día no hábil se tendrá como fecha limite la del día hábil inmediatamente anterior. En caso de no cumplirse con este requerimiento la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana podrá abstenerse de recibir la facturación fuera del rango establecido anteriormente.
7. La facturación deberá estar acompañada de la respectiva acta de tratamiento y disposición final del mes que se está facturando.

PROMEDIO MENSUAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PARA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMOESTRUCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL.

Unidad Funcional de Bogotá: 800 Kg. (800 Riesgo Químico)
Unidad Funcional de Girardot: 9500 Kg. (8.000 Riesgo Biológico y 1.500 Riesgo Químico)
Unidad Funcional de Zipaquirá: 3.000 Kg. (2.500 Riesgo Biológico y 500 Riesgo Químico)

4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando la propuesta supere la fecha límite de entrega de los equipos.
- g) Cuando no se presente el Registro Único de Proponentes –RUP
- h) Cuando no se cumpla a cabalidad con lo descrito en el Anexo Técnico.

5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

6. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

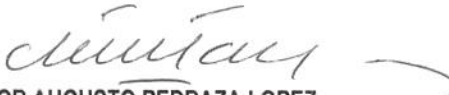
Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor precio la cual obtendrá 100 puntos. Los demás oferentes se les otorgaran los puntos a través de la regla de tres simple.

Fecha de la publicación de la invitación: 14 enero de 2014 Hora 10:00 am

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 23 de enero de 2014 Hora 10:00 am




VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Gerente (E) E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos

Director Científico 

Subdirección de bienes compras y suministros 

Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Abogada en misión 

Área Responsable 

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O DESACTIVACION QUIMICA Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS QUIMICOS PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE BOGOTÁ D.C., ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Y RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESCARGUE, TRATAMIENTO POR TERMODESTRUCCION O AUTOCLAVE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE RIESGO BIOLÓGICO PARA LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA, GIRARDOT Y SUS CENTROS DE SALUD

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para el servicio de recolección, transporte, descargue, tratamiento por termo destrucción o desactivación química y disposición final de los residuos químicos para las unidades funcionales de Bogotá DC., Zipaquirá, Girardot y sus centros de salud E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana; y recolección, transporte, descargue, tratamiento por termodestrucción o autoclave y disposición final de residuos de riesgo biológico para las unidades funcionales de Zipaquirá, Girardot y sus centros de salud, de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria Pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
 DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 11 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	22002	01	SERVICIOS PUBLICOS	12.480.000
A	22002	02	SERVICIOS PUBLICOS	46.800.000
A	22002	03	SERVICIOS PUBLICOS	148.200.000
				207.480.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR INVITACION RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS HUS BOGOTA, U.F.ZIPAQUIRA Y U.F. GIRARDOT

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 02/01/2014

Fecha de Vencimiento: 02/04/2014



MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera